



I. Municipalidad De Los Muermos
Antonio Varas N°498 – Fono 65-2773950/65-2773919
E-Mail secretariomunicipalosuermos@gmail.com
Los Muermos –Chile
Secretaria Municipal

**ACTA SESION N° 59, DE FECHA 12 DE JULIO DEL 2018, DEL HONORABLE CONCEJO
MUNICIPAL DE LOS MUERMOS.**

PUNTOS DE LA CONVOCATORIA

- 1.- APROBACION DE ACTA ANTERIOR.
 - 2.- TABLA CORRESPONDENCIA.
 - 3.- VARIOS.
-
-

ASISTENCIA

- 1.- ANTONIO GALLARDO CAILEO, CONCEJAL
- 2.- SERGIO HAEGER YUNGE, CONCEJAL
- 3.- PATRICIO TOLEDO ALVAREZ, CONCEJAL
- 4.- ERNESTO REINBACH HOFMANN, CONCEJAL
- 5.- LUIS BLANCO AREVALO, CONCEJAL
- 6.- ALEX BARRIENTOS ABELLO, CONCEJAL

DIRECTIVOS –FUNCIONARIOS

- 1.- MIRIAM MORA MANSILLA, ADM. MUNICIPAL.
-
-



**ACTA SESION N° 59, DE FECHA 12 DE JULIO DEL 2018, DEL HONORABLE CONCEJO
MUNICIPAL DE LOS MUERMOS.**

En Los Muermos, a doce días del mes de Julio del dos mil dieciocho, siendo las 10:00 horas, se da inicio a la sesión N°59 Ordinaria del Honorable Concejo Municipal, presidida por el Sr. Alcalde de la Comuna Don **EMILIO GONZÁLEZ BURGOS**, la asistencia de los Srs. Concejales:, **ANTONIO GALLARDO CAILEO, SERGIO HAEGER YUNGE, PATRICIO TOLEDO ALVAREZ, ERNESTO REINBACH HOFMANN, LUIS BLANCO AREVALO, ALEX BARRIENTOS ABELLO**. Actúa como Ministro de Fe el Secretario Municipal Srta. **TATIANA MOYA LEIVA**.

PUNTOS DE LA CONVOCATORIA

El Sr. **Presidente del Concejo**, Don **EMILIO GONZÁLEZ BURGOS**, da inicio a la sesión indicando los puntos de convocatoria, procediendo a someter a votación el punto N°1 de la tabla.

TABLA DE CORRESPONDENCIA

- 1.- APROBACION DE ACTA ANTERIOR.
- 2.- TABLA CORRESPONDENCIA.
- 3.- VARIOS.

1.- LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.

SIN OBSERVACIONES.

SE SOMETE A VOTACIÓN EL ACTA N°58.

VOTACION :

CONCEJAL BLANCO	APRUEBA
CONCEJAL HAEGER	APRUEBA
CONCEJAL GALLARDO	APRUEBA
CONCEJAL TOLEDO	APRUEBA
CONCEJAL REINBACH	APRUEBA
CONCEJAL BARRIENTOS	APRUEBA
SR. ALCALDE	APRUEBA



Acuerdo de Concejo N°378

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, ACTA N°58, SIN OBSERVACIONES.

2.- TABLA CORRESPONDENCIA.

2.1.-MEMORANDO N°46 DE DAF.

Se solicita modificación presupuestaria para: responder a solicitudes de limpieza pozos negros y, el requerimiento de DIDECO para celebración Día Dirigente Social 2018; asignaciones que se suplementarán mediante reconocimiento de mayor ingreso, de acuerdo al siguiente detalle:

MAYOR INGRESO: Suplementa

03.03	Part. en impuesto territorial	M\$	4.788.
	TOTAL	M\$	4.788.

MAYOR GASTO: Suplementa

21.04.004.001.003	Serv. Comunitarios-Act. principales	M\$	2.000.
22.08.999.007.001	Pozos negros		500.
24.01.004.001.004	Transferencias-Act. principales		1.700.
24.01.004.001.005	Fondos concursables		388.
24.01.008.001.002	Premios -Act. principales		200.
	TOTAL	M\$	4.788.

SE SOMETE A VOTACIÓN MEMORANDO N°46 DE DAF.

VOTACION :

CONCEJAL BLANCO	APRUEBA
CONCEJAL HAEGER	APRUEBA
CONCEJAL GALLARDO	APRUEBA
CONCEJAL TOLEDO	APRUEBA
CONCEJAL REINBACH	APRUEBA
CONCEJAL BARRIENTOS	APRUEBA
SR. ALCALDE	APRUEBA

Acuerdo de Concejo N°379

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, MEMORANDO N°46 DE DAF, QUE SOLICITA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA.

2.2.- MEMORANDO N°48 DE DAF.



Se solicita modificación presupuestaria para compra de impresora Dideco y silla Administración, además de arriendo local cuenta pública 2018, asignaciones que se suplementarán mediante reconocimiento de mayor ingreso, de acuerdo al siguiente detalle:

MAYOR INGRESO: Suplementa

03.03	Part. en impuesto territorial	M\$	419.
	TOTAL	M\$	419.

MAYOR GASTO: Suplementa

22.09.999.007.001	Otros Arriendos	M\$	119.
29.04.007.001	Bienes		100.
29.06.001.007.001	Bienes (computacionales)		200.
	TOTAL	M\$	419.

SE SOMETE A VOTACIÓN MEMORANDO N°48 DE DAF.

VOTACION :

CONCEJAL BLANCO	APRUEBA
CONCEJAL HAEGER	APRUEBA
CONCEJAL GALLARDO	APRUEBA
CONCEJAL TOLEDO	APRUEBA
CONCEJAL REINBACH	APRUEBA
CONCEJAL BARRIENTOS	APRUEBA
SR. ALCALDE	APRUEBA

Acuerdo de Concejo N°380

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, MEMORANDO N°48 DE DAF, QUE SOLICITA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA.

2.3.- MEMORANDO N°146 DE ENCARGADA DE DEPORTES.

Se solicita tratar la renovación del comodato suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Los Muermos y el Club Deportivo Barcelona de Tambor Bajo, de la cancha ubicada en el predio de la Escuela Rural “El Saraos” de Tambor Bajo.

Se propone dejar este comodato por un periodo de dos años mientras inicie el proceso des municipalización.

SE SOMETE A VOTACIÓN MEMORANDO N°146 DE ENCARGADA DE DEPORTES.

VOTACION :

CONCEJAL BLANCO	APRUEBA
-----------------	----------------



CONCEJAL HAEGER	APRUEBA
CONCEJAL GALLARDO	APRUEBA
CONCEJAL TOLEDO	APRUEBA
CONCEJAL REINBACH	APRUEBA
CONCEJAL BARRIENTOS	APRUEBA
SR. ALCALDE	APRUEBA

Acuerdo de Concejo N°381

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, MEMORANDO N°146 DE ENCARGADA DE DEPORTES, EN DONDE SE ENTREGA COMODATO DE CANCHA UBICADA EN EL PREDIO DEL EX RECINTO ESCUELA DEL SARAOS, AL CLUB DEPORTIVO BARCELONA DE TAMBOR BAJO, POR UN PERIODO DE 2 AÑOS.

2.4.-ORDINARIO N°532 DE DAEM.

Se solicita autorizar modificación al presupuesto vigente correspondiente a los Fondos Ley Sep, con la finalidad de adquirir bicicletas para taller de ciclismo Colegio Ingles Mabel Condemarín.

SUPLEMENTAR

ITEM	DENOMINACION	M\$
2152999999	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS- OTROS	2.600.-

DISMINUIR

ITEM	DENOMINACION	M\$
2152204002	TEXTOS Y MATERIALES DE ENSEÑANZA	2.600.-

Sr. Alcalde informa que esta adquisición será para realizar un taller de ciclismo, el cual se lleva pensado realizar hace bastantes años atrás, el cual se hará la prueba, para ver qué resultados se tiene. **Concejal Blanco** señala que existe bastante entusiasmo por este taller, además consulta cuantas se adquirirán. **Sr. Alcalde** responde que son bicicletas multiuso y será aproximadamente unas 12.

SE SOMETE A VOTACIÓN ORDINARIO N°532 DE DAEM.

VOTACION :

CONCEJAL BLANCO	APRUEBA
CONCEJAL HAEGER	APRUEBA
CONCEJAL GALLARDO	APRUEBA
CONCEJAL TOLEDO	APRUEBA
CONCEJAL REINBACH	APRUEBA
CONCEJAL BARRIENTOS	APRUEBA



SR. ALCALDE

APRUEBA

Acuerdo de Concejo N°382

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, ORDINARIO N°532 DE DAEM, QUE SOLICITA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA.

2.5.-ACTA INFORMATIVA N°13 DAEM.

“SEGUROS DE INCENDIO PARA ESTABLECIMIENTOS Y DAEM”

Con fecha 29 de Junio del 2018 y en conformidad al Art. 8 - Inciso 7 de la Ley N° 18.695 Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades; El Alcalde de la comuna de los Muermos viene a informar al Concejo Municipal la adjudicación de la Licitación Pública: **2990-18-L118**; “SEGUROS DE INCENDIO PARA ESTABLECIMIENTOS Y DAEM”.

La evaluación de las ofertas se realizó de acuerdo a los criterios de evaluación establecidos en las bases de la licitación y a observaciones realizadas por la comisión evaluadora, utilizando una escala de 0 a 100.

DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO O SERVICIO		
La propuesta está referida al “SEGUROS DE INCENDIO PARA ESTABLECIMIENTOS Y DAEM” Adquisición N° 2990-18-L118. La evaluación se realizó de acuerdo a las condiciones y exigencias establecidas en las bases administrativas especiales y especificaciones Técnicas.		
UNIDAD TECNICA: DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL		
PROVEEDORES ADJUDICADO	LINEAS ADJUDICADAS	MONTO
MAPFRE COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES DE CHILE S.A.	Seguro de Incendio	Según orden de compra.
El objetivo de esta licitación pública es realizar Se requiere contratar seguro contra incendios para los diferentes Establecimientos Educativos y Edificios administrados por el DAEM Los Muermos.		
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PRECIO	30%
	EXPERIENCIA ACREDITABLE	15%
	OFICINA Y CORREDOR EN LA REGIÓN	10%
	CANTIDAD DE PRODUCTOS	30%



	DEDUCIBLES	15%
PRESUPUESTO Y DISPONIBILIDAD DE USO DE LA COMPRA	La oferta se encuentra dentro del presupuesto del Departamento de Educación de Los Muermos y puede ser cancelado con cualquiera de LOS FONDOS ADMINISTRADOS POR EL DAEM y sus aportes externos. ITEM: 2152210002.-	

Para mayor información, se adjunta Informe de la Comisión Evaluadora para adjudicación de la propuesta citada.

Se informa a los Srs. Concejales.

2.6.-CARTA COMPROMISO APORTE, SECPLAN.

Tienen a bien respaldar el Aporte Municipal para el Programa “Tenencia Responsable de Animales de Compañía”, Plan Nacional de Esterilizaciones Responsabilidad compartida año 2018. El cual consta de lo siguiente:

Insumos	Unidad	Características	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
Implementos	1	Autoclave 12 lts	1	\$268.899	\$268.899
	2	Linternilla Frotelux	2	\$12.479	\$24.958
	2	Mesa Quirúrgica Plegable	2	\$289.908	\$579.816
	2	Algodonero	2	\$2.941	\$5.882
	4	Bandeja Acero Lisa	4	\$5.042	\$20.168
	4	Gancho para Ovarios	4	\$4.790	\$19.160
	2	Pinza Anatómica	2	\$1.849	\$3.698
	6	Pinza Crille	6	\$3.109	\$18.654
	4	Separador Farabeuf	4	\$4.193	\$16.772
	2	Sonda Acanalada	2	\$1.008	\$2.016
	2	Lectores	2	\$159.664	\$319.328
	TOTAL				\$753.882

Andrés Aburto señala que este proyecto es similar al proyecto de esterilización que se hizo el año pasado, en donde se esterilizaron 1.000 animales, además señala que solo en este nuevo proyecto se rebajarían costos por implementos que se adquirieron en el proyecto anterior. **Concejal Blanco** consulta si son los mismos recursos que el proyecto del año pasado o son



nuevos **Andrés Aburto** señala que es la misma fuente de financiamiento pero no es el mismo proyecto **Concejal Blanco** consulta si existe más información de este proyecto. **Andrés Aburto** responde que sí, además señala que la SUBDERE lanzo tres líneas de financiamiento para la Ley Cholito, una es este tipo de proyecto que son 1.000 o 2.000 esterilizaciones, existe otra en donde se financia una medico veterinaria por 6 meses y el tercer financiamiento es la instalación de una clínica veterinaria. **Concejal Blanco** consulta si los micro chips para insertar a las mascotas, van incluidos en este proyecto. **Andrés Aburto** responde que sí, señala que todos quedan chipeados. **Concejal Reinbach** consulta como es inserto el Chip en las Mascotas. **Andrés Aburto** responde que es inserto en la piel de la mascota y este tiene los datos del propietario.

2.7.- SOLICITUD DE PATENTE.

Se da lectura a solicitud de patente de la Sra. Blanca Muñoz Ojeda, dirección comercial Bernardo O'Higgins N°01 local 03, restaurant.

SECMUN señala que se adjunta la documentación solicitada para obtener una nueva patente de Restaurant, además señala que esta persona no presento los documentos de renovación de su patente anterior y ahora está solicitando una nueva patente que es no limitada.

SECMUN señala que esta patente tiene una observación, que es el tema de recepción en el lugar de funcionamiento, que es igual al de las otras patentes que se aprobaron, señala que va a tener carácter de provisorio y esto debe quedar establecido; ya que en el año 2020, deberá cumplirse con todos los requerimientos de la Ley acceso universal (20.422), y en el caso de otorgarle esta patente esta persona deberá estar 2 años con esta patente en esta dirección, a menos que arregle este lugar e instale un ascensor o una rampla de acceso. **Concejal Gallardo** señala que el municipio también deberá cumplir con esta Ley. **Sr. Alcalde** responde que sí. **Concejal Barrientos** señala que el alcalde deberá atender en el primer piso. **Sr. Alcalde** responde que se instalara una rampla en el municipio, señala que el municipio no cuenta con una ordenanza con respecto este tema, señala que aproximadamente en un mes más se tendrá esta ordenanza, además señala que se podría dejar como acuerdo que dentro de este tiempo mientras se tiene esta ordenanza, no se aprobara ninguna solicitud de traslado de patente o solicitud de estas hasta que tengamos vigente en 60 días mas esta ordenanza de la Ley de Alcoholes comunal y con eso nos amparamos.

SE SOMETE A VOTACION LA APROBACION DE PATENTE DE LA SRA. BLANCA MUÑOZ OJEDA, DIRECCIÓN COMERCIAL BERNARDO O'HIGGINS N°01 LOCAL 03, RESTAURANT, ADEMÁS ESTA CONTRIBUYENTE DEBERA EL 2020 CUMPLIR CON LA LEY 20.422.



VOTACION :

CONCEJAL BLANCO	APRUEBA
CONCEJAL HAEGER	APRUEBA
CONCEJAL GALLARDO	APRUEBA
CONCEJAL TOLEDO	APRUEBA
CONCEJAL REINBACH	APRUEBA
CONCEJAL BARRIENTOS	APRUEBA
SR. ALCALDE	APRUEBA

Acuerdo de Concejo N°383

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, LA APROBACION DE PATENTE DE LA SRA. BLANCA MUÑOZ OJEDA, DIRECCIÓN COMERCIAL BERNARDO O'HIGGINS N°01 LOCAL 03, RESTAURANT, ADEMÁS ESTA CONTRIBUYENTE DEBERA EL 2020 CUMPLIR CON LA LEY 20.422.

SE SOMETE A VOTACIÓN POSPONER EL OTORGAMIENTO Y TRASLADOS DE PATENTES DE ALCOHOLES DURANTE EL PLAZO DE 60 DÍAS CORRIDOS A PARTIR DE ESTA FECHA, MIENTRAS SE ELABORA LA ORDENANZA MUNICIPAL DE ALCOHOLES.

VOTACION :

CONCEJAL BLANCO	APRUEBA
CONCEJAL HAEGER	APRUEBA
CONCEJAL GALLARDO	APRUEBA
CONCEJAL TOLEDO	APRUEBA
CONCEJAL REINBACH	APRUEBA
CONCEJAL BARRIENTOS	APRUEBA
SR. ALCALDE	APRUEBA

Acuerdo de Concejo N°384

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, POSPONER EL OTORGAMIENTO Y TRASLADOS DE PATENTES DE ALCOHOLES DURANTE EL PLAZO DE 60 DÍAS CORRIDOS A PARTIR DE ESTA FECHA, MIENTRAS SE ELABORA LA ORDENANZA MUNICIPAL DE ALCOHOLES.

Concejal Blanco consulta por una patente que se vio la semana pasada, en donde esta tenía otros giros aparte del giro de venta de alcohol, consulta si se pierde todo al rechazarse esta patente o solo el giro de alcohol. **Sr. Alcalde** señala que solo se elimina el giro de alcoholes, ya que están regidas por otra Ley especial.

Concejal Blanco consulta por las patentes de alcoholes, consulta si existen patentes que eran arrendadas. **SECMUN** señala que sí, señala que el local y patente Manhattan esta arrendado,



además señala que existe un dictamen de Contraloría de esto, señala que no puede el arriendo de la patente en un lugar distinto a donde está registrado en el municipio.

Concejal Reinbach consulta si las patentes se renuevan anualmente. **SECMUN** responde que sí, señala que solo se renuevan una vez al año. **Concejal Reinbach** consulta que pasará si viene un contribuyente a renovar su patente el día de mañana, consulta si se registrará de acuerdo a la Ordenanza creada en 60 días más. **SECMUN** responde que solo existe el plazo de renovación de patente hasta el 29 de Junio. **Concejal Reinbach** señala que el consulta por los próximos años. **SECMUN** responde que el proceso será de acuerdo a esta Ordenanza.

3.- VARIOS

Concejal Blanco señala que tiene reclamos de algunos vecinos de la localidad de Estaquilla, producto a la intervención realizada en los caminos rurales de este sector, realizados por la empresa que construye el APR, “comenta que generalmente se saca el Ripio, y finalmente va quedando el material arcilloso sobre el ripio, señala que cuando falleció don Tito Paredes justo habían trabajados y el callejón estaba en pésimas condiciones” solicita oficiar a esta empresa. **Sr. Alcalde** informa que se informo de esto al ITO de este proyecto. **Concejal Blanco** reitera en ver este tema; ya que en caso de continuar las lluvias en especial ese callejón que informo quedara en pésimas condiciones.

Concejal Blanco informa que el centro Comunitario el Meli, de la Junta N°08, el piso se estaría embolsando en algunas partes, señala que podría ser esto, producto el viento. **Sr. Alcalde** señala que esto se fue a ver, además señala que esta en garantía este proyecto. **Concejal Blanco** además informa que cuando se conectan dos hervidores en esta sede, el automático de luz se baja “el que está en el poste de afuera, la gente decía que podía haber un problema eléctrico”. **SECMUN** señala que los medidores de luz son de baja capacidad, señala que en otros sectores en donde ha ocurrido esto, los han cambiado y no han tenido inconveniente. **Concejal Blanco** consulta si este cambio de medidor, el costo corre por cuenta de la agrupación. **SECMUN** responde que sí.

Concejal Blanco reitera con respecto a la luminaria que se encuentra apagada al final de la calle Prat, informa que en este sector casi todo los días la gente va a consumir alcohol y pasan caminando vecinos por ahí, hasta sus casas ya que no tienen vehículos.

Concejal Blanco señala que en conjunto al Concejal Gallardo participaran de un curso con respecto a los loteos brujos, señala que le gustaría llevar un resumen del problema que existe en el Barrio Independencia, porque van a participar personas de Santiago del Ministerio, para poder plantear este problema y poder ver que se puede hacer, sugiere se les entregue un resumen mas ejecutivo. **Concejal Barrientos** señala que DOM entrego un resumen de esta problemática. **Concejal Blanco** señala que debe ser algo mas practico, apara que se pueda plantear en cosa de uno o dos minutos. **Sr. Alcalde** señala que existe un oficio del MINVU que envió al municipio, en donde este dice la problemática de forma más práctica. **Concejal**



Blanco señala que este es un tema que anda dando vuelta todos los días y justo en esta Jornada que participaran, va asistir Bienes Nacionales para ver este tema, de cómo esta entidad pudiera dar algún tipo de solución “ya que el tema de acá es bien particular, es complejo” **SECMUN** señala que salió un reportaje de Bienes Nacionales con el Ministerio de Vivienda, para regularizar este tipo de loteos, “así que yo me interese y lo comencé a estudiar, pero los loteos como este, en donde ya presentaron un proyecto, no califican, son loteos así como el caso de los Loebel que están solicitando acá o lo que ahí camino a Cañitas, pero este tipo de loteos es irregularizable, en todo caso ustedes preguntaran. **Concejal Blanco** señala “que el otro tema era, los sitios ubicados en ferrocarriles, los que están a la orilla de la carretera, señala que una persona que vino para cuando se inauguro la Villa Ernesto Reinbach, dijo que en alguna comuna se había podido sanear un terreno hacia Bienes Nacionales, de ferrocarriles a Bienes Nacionales y de Bienes Nacionales al Municipio para hacer ciclovias. **SECMUN** señala que la Ley de expropiación habla del bien común “yo puedo expropiar si es para un bien común, pero no para un bien privado, no se puede expropiar para casas”. **Concejal Blanco** señala que le decían que ahí si se podía, para una ciclovía, señala que si existe el espacio se podría hacer ahí. **Sr. Alcalde** señala que sí existe el espacio, pero el costo es alto, señala que salía M\$31.000 hacerlo hasta la villa El Bosque. **Concejal Gallardo** consulta cual es el informe que se envió a INVIA a esa toma ilegal que se encuentra en la salida de la ciudad. **Sr. Alcalde** señala que de parte de ellos no existe ninguno, pero a través del municipio si existe. **Concejal Gallardo** señala que esta toma genera muchos peligros; ya que están todos tomados de la electricidad **Sr. Alcalde** señala que la faja es legalmente de ferrocarriles, reincrita el año 2012 y todo el ramal esta tomado. **SECMUN** señala que Bienes Nacionales ha entrega terrenos en el pasado que eran de INVIA y ahora estos tienen doble rol. **Sr. Alcalde** señala que la plaza del sector El Triangulo es terreno de INVIA. **SECMUN** señala que hay varios sectores acá en la comuna que tienen este problema. **Sr. Alcalde** señala que él viene entrevistándose con INVIA desde el año en que Francisco Muñoz era administrador Municipal, hicimos un informe con todas las viviendas en los terrenos de INVIA, y se entrevisto con los gerentes, equipos de abogados, pero nunca se ha llegado a nada. Además señala que el único que puede expropiar algo es a través de los municipios y los únicos terrenos que están rematados son donde había estaciones.

Concejal Blanco informa que en la Junta de Vecinos N°08, el año pasado el equipo vial no alcanzaron a trabajar en dicho sector, es por esto que solicita ver la posibilidad de iniciar este año en dicho sector ya que se encuentra en pésimas condiciones. **Sr. Alcalde** responde que sí, señala que el callejón del Sr. Maldonado se encuentra en malas condiciones y lo necesitan, además señala que se tenía considerado trabajar en este sector, pero se produjo un incendio en el sector de Estaquilla y se trabajara en este sector.

Concejal Gallardo consulta si entre la calle San Martin con Los Poetas este terreno que está entre ambas es de un particular. **Sr. Alcalde** responde que sí del Sr. Heriberto Huaquin. **Concejal Gallardo** consulta si este tramo se unirá para hacerse una calle. **Sr. Alcalde** responde que converso con los propietarios y autorizan esta apertura de calle y esta no sería cobrada para el municipio, pero debe hacerse bajo las normas legales y esto tiene un costo asociado. **Concejal Blanco** señala que existe una salida peatonal en la calle Blanco Encalada, señala que



I. Municipalidad De Los Muermos
Antonio Varas N°498 – Fono 65-2773950/65-2773919
E-Mail secretariomunicipalosuermos@gmail.com
Los Muermos –Chile
Secretaria Municipal

esta debió hacerse salida por cualquier urgencia. **Sr. Alcalde** señala que en este sector ahí un impedimento legal que es sector rural este tramo por lo cual no puede haber una salida, el SERVIU no puede urbanizar algo rural.

Concejal Barrientos informa que cayó un árbol en el sector de Mañio Chaquihuan, en la carretera, además señala que existen otros con este mismo problema, y con las raíces sobre la carretera. **Sr. Alcalde** señala que existe este mismo problema en el Cruce de Caracol.

Concejal Reinbach señala que ya lleva varias sesiones de Concejo y ha visto el Cuadro del Presidente de la Republica a un costado de la sala, solicita reubicarlo en un nuevo lugar de la sala. ADM. Municipal responde que será reubicado; ya que este fue sacado de su lugar debido a la instalación de algunos implementos.

Se levanta la sesión siendo las 10:40 HRS.

TATIANA MOYA LEIVA
SECRETARIO MUNICIPAL

EMILIO GONZÁLEZ BURGOS
ALCALDE